

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.

[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 28 de enero de 2021

Ejecutivo No. 2020 – 00107

Atendiendo la solicitud efectuada por el extremo ejecutante el pasado 17 de noviembre de 2020 12:38 p. m., se dispone que por Secretaría se oficie en la forma y en los términos requeridos al Juzgado 2 de Familia de esta ciudad y la Secretaria de Tránsito y Transporte de Chocontá.

NOTIFÍQUESE (2),

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 005, del 29 de enero de 2021

  
MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Secretaría